

Numero de Resolución: 925
Fecha de Resolución: 03/05/2021

Alcalde

Nº de expediente: 2/2021/IPUT

Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, mediante Oposición, de dos plazas de Agente de Policía Local, con destino al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tudela, una por el turno libre y una por el turno de promoción.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de instancias para la participación en el proceso selectivo de Policía Local (asimilado al Nivel/Grupo C).

Mediante Resolución de Alcaldía número 466/2021 de 1 de marzo, se aprueban las bases que regulan la convocatoria para la provisión mediante oposición, de dos plazas de Agente de Policía Local con destino al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tudela, una por turno libre (código 0506C00212) y otra por el turno de promoción (código 0506C00213), al servicio del M.I. Ayuntamiento de Tudela.

Con fecha 19 de abril de 2021 ha finalizado el plazo para la presentación de instancias para participar en dicho proceso selectivo.

Por cuanto aquí interesa, en las normas de la convocatoria, Base 4, se ha previsto sobre instancias de participación, en el Apartado 1, lo siguiente:

4.1. Plazo y lugar para la presentación de instancias de participación en la convocatoria.

a) Las instancias para poder participar en la Convocatoria deberán ajustarse al modelo que figura en el siguiente enlace (el modelo será asimismo facilitado en el Servicio de Atención Ciudadana –SAC- y figurará en la reseña de la convocatoria en la web municipal www.tudela.es):

Las instancias se deberán registrar en el Servicio de Atención Ciudadana (SAC), sito en Plaza Vieja, núm. 1 ó en oficinas de calle El Frontón, núm. 1 o mediante cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra. En la instancia las personas aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias (excepto lo establecido para el requisito mencionado en el apartado 3.1 f).

b) En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

4.2. Documentación a aportar por los aspirantes, junto a la instancia de participación en la convocatoria.

1. Fotocopia del anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad.
2. Fotocopia del anverso y reverso del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.
3. Las personas aspirantes al turno de promoción deberán presentar certificación del nivel y puesto de trabajo desde el que desean promocionar y antigüedad en el mismo, expedida por el órgano que tenga atribuida dicha función en la Administración a la que pertenezcan.
4. Certificado médico oficial que acredita sus condiciones óptimas para someterse a las pruebas físicas señaladas en la convocatoria.

Por cuanto aquí interesa, en las normas de la convocatoria, Base 5, se ha previsto sobre lista provisional de admisión y reclamaciones, lo siguiente:

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el Alcalde dictará Resolución aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, así como en la página web municipal y Tablón Municipal. A estos efectos se confeccionarán dos listas: 1ª Aspirantes al turno libre. 2ª Aspirantes al turno de promoción.

5.2. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, éstas últimas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

5.3. Concluido el plazo de presentación de reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, el Alcalde del Ayuntamiento de Tudela dictará Resolución aprobando las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web y Tablón municipal.

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la Base 5, Apartado 1.de la convocatoria, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

1º ASPIRANTES AL TURNO LIBRE:

ADMITIDOS/AS:

ACARRETA MONEO,SARA
AGUAS LOPEZ,CARLOS XAVIER
ALBISU FERNANDEZ DE ARCAJA,JACOBO
BARRASO GONZALEZ,YESICA
BENAVIDES PINA,SAMUEL
BLASCO SANZ,JORGE
CALAVIA PLAZAS,JOSE IGNACIO
CALVO DOMINGUEZ,NAZARET
CASAJUS SANMARTIN,JAVIER
CLEMENTE AYENSA, MIKEL
COLOMA CANALS,RUBEN
DELGADO GARCIA,FERNANDO
FLORES RACAJ,MARIA DEL PILAR
GARCIA JUGUERA,MIKEL

GARCIA ZUFIA, SERGIO
GIL PEREZ NIEVAS, GUSTAVO DIEGO
GONZALEZ FERNANDEZ, OSCAR
GONZALEZ GARCIA, JONAS
GORRAIZ MOZOTA, JAIONE
GOY GURPEGUI, REBECA
GRACIA CARASUSAN, NATALIA
HEREDIA CANO, DIEGO
ICARDO HERNANDEZ, DAVID
IGEA JIMENEZ, MIGUEL
IÑIGUEZ ARCOS, JOSE ANTONIO
IZAL MATEO, MIRIAM
IZQUIERDO FELIPE, DAVID
LEZAUN FABO, ENRIQUE
LOZANO CLEMOS, ANAIS
MALUMBRES BARRIO, JAIME
MARTINEZ DE MORENTIN MANZANARES, RAUL
MARTINEZ MARCILLA, ANDREA
MARUGAN ILUNDAIN, MIKEL
MATEO SESMA, OSCAR
MOZAZ BAZTAN, JAVIER
MUNARRIZ ASENSIO, IGNACIO
ORTA ESCALADA, FERNANDO
PACHO ZAPATER, ANA ROCIO
PEREZ LASHERAS, FRANCISCO
PEREZ LASHERAS, FRANCISCO
PIRES PIRES, SORAIA MARIA
RANDEZ VICENTE, VICTOR
RESA AGUIRRE, LORENA
RIOS ALONSO, BELINDA
RODRIGUEZ OSTA, HERNAN
RODRIGUEZ SAMPEDRO, CASANDRA
SERRANO MARTINEZ, CARLOS
SESEÑA CUERDA, ALBERTO MARIANO
SEVERIANO AZCARATE, IKER
SOLA GIL, PABLO
SOLA MURO, JESUS ANGEL

TIHISTA PERUCHENA,MIGUEL
TORRES MUIÑO,PABLO
URROZ BALDA,EDURNE
VILLANUEVA CENARRO,JESUS

EXCLUIDOS/AS:

ANCIN OSANZ, HAIZEA	FALTA CERTIFICADO MEDICO ACTUAL
ARAGONES MAYENCO,MARIA	FALTA CERTIFICADO MEDICO
AZPIROZ AYALA,IVAN	FALTA TITULACION
ENERIZ VILLAFRANCA, FCO. JAVIER	FALTA CERTIFICADO MEDICO ACTUAL
FERNANDEZ MARTINEZ,ERIKI	FALTA TITULACION
FERNANDEZ PORTILLO,ALBERTO	FALTA CERTIFICADO MEDICO Y TITULO
GONZALEZ GALINDO,ANTONIO	FALTA CERTIFICADO TITULACIÓN UNED
GONZALEZ PEREZ,ANTONIO	FALTA DNI, CERTIFICADO MEDICO Y TITULACION
IGLESIAS ARA, DANIEL	FALTA CERTIFICADO MEDICO
MUNARRIZ LATORRE,IÑIGO	FALTA CERTIFICADO MEDICO
SASO MARTINEZ,DAVID	FALTA TITULO DE GRADUADO ESCOLAR
VAL GALHARDO,VICTOR DOS SANTOS	FALTA CERTIFICADO MEDICO Y TITULO

2º ASPIRANTES AL TURNO DE PROMOCIÓN:

ADMITIDOS/AS

CALVO CORNAGO,ALVARO
JIMENEZ CASAMIAN,JOSE BLAS
LOPEZ MAGAÑA, DAVID
LOPEZ MAGAÑA, RAUL
NAVARRO IZAL, CARLOS
SUEIRO TEJADA,JOSE ANTONIO

EXCLUIDOS/AS:

AGUILAR UNDIANO,FRANCISCO JAVIER	FALTA TITULACIÓN
PANIAGUA MATEO, ALVARO	FALTAN CERTIFICADOS Y TITULACION

Segundo.- Las personas excluidas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido. Finalizado el plazo, se procederá a la publicación de la lista definitiva en el Tablón de anuncios, en la Web municipal y en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero.- Ordenar su publicación a los efectos oportunos en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Web municipal (www.tudela.es) desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de Empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente Alejandro Toquero Gil, según lo dispuesto en el artículo 21, de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ordenanza Municipal.

Documento firmado electrónicamente por el Secretario Miguel Chivite Sesma.